

COPIA

LOTA, 20 JULIO 2021

DECRETO Nº 879

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Veloso Osses .-

b) Certificado de nacimiento de hijo, **Diego Alexis**

Alexis Veloso Osses.-

c) Certificados de alumno regular de hijo **Diego**

Trabajadora Sra. **Evelyn Karim Osses Vofs**, de fecha 20/07/2021.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la

Karim Osses Vofs, de fecha 20/07/2021.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Evelyn**

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred,

g) Informe emitido por el siagf del 20/07/2021.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Evelyn Karim Osses Vofs**,

como carga familiar a:

* **Diego Alexis Veloso Osses**, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 18/03/2000, hijo por quien

percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio de 2021.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VºBº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

RAL / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

